



La Serena

LA SERENA, 29 JUL. 2020

DECRETO N° 787

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el Decreto 1.731 de Hacienda, del 20 de Diciembre de 1999 que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias; el Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda donde determina las Clasificaciones Presupuestarias; lo determinado en los Artículos 5, 65 y 81 del texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; la información contenida en las fichas presupuestarias entregadas por cada unidad municipal a la Secretaría Comunal de Planificación; la entrega al Concejo Comunal del proyecto de Presupuesto 2020 para su estudio en Sesión Ordinaria N°1164 de fecha 02 de Octubre de 2019; la entrega del Proyecto de Presupuesto Municipal 2020 al Consejo Comunal de la Sociedad Civil el día 08 de Octubre de 2019 y las observaciones y sugerencias entregadas al Secretario Municipal el día 05 de Diciembre de 2019; la presentación del Proyecto de Presupuesto Municipal 2020 a la Comisión de Hacienda el día 14 de Octubre de 2019; la aprobación del Presupuesto Municipal 2020 por el Concejo Comunal en Sesión Ordinaria N°1171 de fecha 10 de Diciembre de 2019 y el respectivo Decreto Alcaldicio N°2068 de misma fecha, el Decreto N°2176 de fecha 31 de Diciembre de 2019 que aprueba el Presupuesto Municipal 2020 y su desagregación; el Ord. N°0060-075 de fecha 20 de Enero de 2020 mediante el cual el Departamento de Finanzas envía el Informe de Saldo Inicial de Caja correspondiente a Enero de 2020; la aprobación de la Primera Modificación Presupuestaria 2020 por el Concejo Comunal en sesión ordinaria N°1181 de fecha 04 de Marzo de 2020 y su respectivo Decreto Alcaldicio N°358 de misma fecha; el Decreto N°457 de fecha 30 de Marzo de 2020 que aprueba la Primera Modificación Presupuestaria Interna; la aprobación de la Segunda Modificación Presupuestaria 2020 por el Concejo Comunal en sesión ordinaria N°1184 de fecha 08 de Abril de 2020, y su respectivo Decreto Alcaldicio N°471 de misma fecha en sesión ordinaria N°1184 de fecha 08 de Abril de 2020; la aprobación de la Tercera Modificación Presupuestaria 2020 por el Concejo Comunal en sesión ordinaria N°1198 de fecha 29 de Julio de 2020, y las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO

Apruébese la **TERCERA MODIFICACION AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2020**, con los respectivos AUMENTA INGRESOS, AUMENTA GASTOS Y DISMINUYE GASTOS, según detalle siguiente:

AUMENTA INGRESOS			
SUBT.	ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
05	03	C x C TRANSFERENCIAS CORRIENTES; DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	207.552
08	99	C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES; OTROS	173.734
13	03	C x C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL; DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	360.135
TOTAL AUMENTA INGRESOS			741.421

AUMENTA GASTOS			
SUBT.	ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
21	03	C x P GASTOS DE PERSONAL; OTRAS REMUNERACIONES	92.003
21	04	C x P GASTOS DE PERSONAL; OTROS GASTOS EN PERSONAL	23.362
22	03	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.000
22	04	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; MATERIALES DE USO O CONSUMO	5.000
22	08	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; SERVICIOS GENERALES	100.000
22	11	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	43.581
22	12	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10.000
24	01	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES; AL SECTOR PRIVADO	367.755
24	03	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES; A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	8.807
29	03	C x P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS; EDIFICIOS	2.500
29	04	C x P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS; VEHICULOS	2.000
29	05	C x P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS; MOBILIARIOS Y OTROS	15.000
29	06	C x P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS; EQUIPOS INFORMATICOS	20.000
31	02	C x P INICIATIVAS DE INVERSION; PROYECTOS	138.338
TOTAL AUMENTA GASTOS			829.346

DISMINUYE GASTOS			
SUBT.	ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
21	01	C x P GASTOS DE PERSONAL; PERSONAL DE PLANTA	74.630
22	07	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; PUBLICIDAD Y DIFUSION	5.000
29	07	C x P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS; PROGRAMAS INFORMATICOS	8.295
TOTAL DISMINUYE GASTOS			87.925

DETALLE CUENTAS TRANSFERENCIAS			
CUENTA	INICIATIVA	AUMENTA	DISMINUYE
215-24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	70.000.000	
215-24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	5.000.000	
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS		10.000.000
215-24-01-999-002-000	OTROS GASTOS EN TRANSFERENCIAS	302.754.950	
TOTAL		377.754.950	10.000.000

(*) Cifras en pesos

DETALLE CUENTAS INVERSIONES			
CUENTA	INICIATIVA	AUMENTA	DISMINUYE
215-31-02-004-001-000	OBRAS CIVILES VARIOS SECTORES		100.000.000
215-31-02-004-009-000	PMU-AMPLIACION SEDE CLUB DEPORTIVO COLECTIVO LINEA 24	59.988.064	
215-31-02-004-010-000	PMU-CENTRO COMUNITARIO JJVV 5R VILLA LOS LLANOS	59.999.358	
215-31-02-004-011-000	PMU-PROY. PAVIMENT. CALLE PERU ENTRE COSTA RICA Y PJE. AYACUCHO	55.033.545	
215-31-02-004-012-000	PMU-AMPL. Y MEJ. JJVV ISIDORO CAMPAÑA	59.849.912	
215-31-02-004-511-000	PMU - OBRA MENOR PLAZA BUEN PASTOR	73.780	
215-31-02-004-512-000	PMU - PLAZA COLINA EL PINO	73.780	
215-31-02-004-536-000	PMU - FIE - HAB. Y OBRAS DE MEJ. EST. EDUC. COL. LAS ROJAS, QDA. TALCA, ALGARROBITO, EL ROMERO, HOGA	450	
215-31-02-004-706-000	PMU - INST. DE MAQ.DE EJERCICIOS Y JUEGOS INFANTILES EN VARIOS SECTORES	8	
215-31-02-004-803-000	PMU - CONSTRUCCION SEDE SOCIAL VILLA LA FLORIDA	1	
215-31-02-004-925-000	OBRAS DE MANTENCION BODEGA ARCHIVO DE SECRETARIA MUNICIPAL	3.319.396	
TOTAL		238.338.294	100.000.000

(*) Cifras en pesos



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

DISTRIBUCION:

- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE)
- Dirección de Presupuestos (DIPRES)
- Dirección de Administración y Finanzas
- DAF - Departamento de Finanzas
- DAF - Sección Contabilidad
- DAF - Tesorería Municipal
- Administrador Municipal
- Contraloría Interna
- Asesoría Jurídica
- Secretaría Comunal de Planificación
- SECPLAN - Sección Presupuesto
- Secretaría Municipal - Oficina de Partes

RJJ / LMV / LHC / SRD / MAR / Jde